



ACTA DE CABILDO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.

En la cabecera municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 25 veinticinco del mes de Enero del año dos mil veinticinco, con fundamento en lo prescrito por los artículos 50, 51, 52, 55, 59 y 61, fracción I, inciso c), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación se reunieron en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Regidores, con la finalidad de celebrar sesión y desahogar el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III. Para acordar lo conducente, análisis, discusión y aprobación en su caso, del decreto remitido por la XXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de reforma al Poder Judicial Local.
- IV. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

Se procede a pasar lista de asistencia estando presentes los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Lic. Azucena Becerra Vázquez	Presidenta municipal	Presente
C.P. A. Maurilio García León	Síndico municipal	Presente
C. Martha Paulina Aguilar Gómez	Regidor municipal	Presente
C. Albino González Parra	Regidor municipal	Presente
C. Alberto González Meza	Regidor municipal	Presente
C. Celia Parra Parra	Regidor municipal	Ausente
C. Jesús Rosendo Tapia Ramos	Regidor municipal	Presente
C. Héctor Abel Curiel Chávez	Regidor municipal	Presente

MPAG

Rosendo Ramos

Alberto González M. SASS



Previo cumplimiento de las formalidades relativas a la aprobación del orden del día y declaratoria de quórum para sesionar, la Presidenta Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal declaró la instalación formal de los trabajos y la validez de los acuerdos que se tomen.

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO;

Una vez expuesto el orden del día es aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

III. PARA ACORDAR LO CONDUCENTE, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DECRETO REMITIDO POR LA XXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL LOCAL;

Acto continuo, se solicitó la dispensa de la lectura al decreto remitido por la XXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, debido a que fue enviado con anterioridad para su análisis previo, mismo que textualmente se adjunta a la presente acta.

Acto seguido se procedió a la discusión del asunto y posteriormente los integrantes del Ayuntamiento emitieron su voto.

En este orden de ideas, el Cabildo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite el siguiente:

Acuerdo

Único. - El H. Cabildo del XLIII Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit; emite voto en sentido **aprobatorio** por unanimidad de los presentes respecto del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de reforma al Poder Judicial Local, remitido por la Honorable Asamblea Legislativa del Congreso del Estado.



Transitorio:

Único. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose remitir al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Local.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Resendo Ramos

No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión de cabildo siendo las 11:06 once horas con seis minutos a los 25 veinticinco días del mes de Enero del año 2025 dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

LIC. AZUCENA BECERRA VAZQUEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL
Amatlán de Cañas
NAYARIT 2024 - 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C.P.A. MAURILIO GARCÍA LEÓN

SINDICO MUNICIPAL

C. MARTHA PAULINA AGUILAR GOMEZ

REGIDORA MUNICIPAL

C. ALBINO GONZALEZ PARRA

REGIDOR MUNICIPAL

SASS

Albino Gonzalez M.



C. ALBERTO GONZALEZ MEZA

Alberto González M

REGIDOR MUNICIPAL

C. CELIA PARRA PARRA

REGIDORA MUNICIPAL

LIC. JESUS ROSENDO TAPIA RAMOS

Jesus Rosendo Tapia Ramos

REGIDOR MUNICIPAL

C. HECTOR ABEL CURIEL CHAVEZ

REGIDOR MUNICIPAL

PROFR. SERGIO ARMANDO SANDOVAL SOTO



Amatlán de Cañas
NAYARIT 2024 - 2027
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE CABILDO DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL H. XLIII AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS EL DIA SÁBADO 25 DE ENERO DEL AÑO 2025.